



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Toluca de Lerdo, México,
a 7 de noviembre de 2013
Oficio No. CEMYBS/UI/020/2013

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00020/CEMYBS/IP/2013, de fecha 8 de octubre del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

"Con fundamento en el Artículo 61, Fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, solicito la información para 2013:

- Plazas que componen la dependencia u organismo, señalando unidad responsable, descripción del puesto y número de plazas.
- Plazas por relación laboral, por dependencia: personal de base, confianza, sindicalizado, honorarios
- Nivel salarial por tipo de plaza y clave presupuestal.
- Tabulados de sueldos y salarios vigente.
- Prestaciones, compensaciones extras y deducciones aplicadas a cada nivel salarial. Se adjunta ejemplo" (sic).

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracción I, 11, 32, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y de acuerdo con la información proporcionada por la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, le informo lo siguiente:

Plazas que integran al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, por unidad administrativa y clave presupuestal.

CLAVE PRESUPUESTAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO. DE PLAZAS
215C00000	CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL	61
215C10000	VOCALÍA EJECUTIVA	2
215C10001	SECRETARÍA PARTICULAR	3
215C10002	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	5

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



CLAVE PRESUPUESTAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO. DE PLAZAS
215C10100	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	12
215C10200	CONTRALORÍA INTERNA	3
215C11000	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER	5
215C10300	SUBDIRECCION OPERATIVA	1
215C10310	DELEGACIÓN REGIONAL AMECAMECA	2
215C10311	DELEGACIÓN REGIONAL ATLACOMULCO	2
215C10312	DELEGACIÓN REGIONAL CUAUTITLÁN IZCALLI	2
215C10313	DELEGACIÓN REGIONAL ECATEPEC	2
215C10314	DELEGACIÓN REGIONAL IXTAPAN DE LA SAL	2
215C10315	DELEGACIÓN REGIONAL NAUCALPAN	2
215C10316	DELEGACIÓN REGIONAL NEZAHUALCÓYOTL	2
215C10317	DELEGACIÓN REGIONAL TEJUPILCO	2
215C10318	DELEGACIÓN REGIONAL TEXCOCO	2
215C10319	DELEGACIÓN REGIONAL TOLUCA	2
215C10320	DELEGACIÓN REGIONAL VALLE DE BRAVO	2
215C10321	DELEGACIÓN REGIONAL ZUMPANGO	2
215C12000	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES	3
215C10400	SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA Y PSICOLÓGICA	3

El marco de actuación de los mandos superiores y mandos medios, se establece en el Reglamento Interior y en el Manual General de Organización de este organismo. Estos ordenamientos jurídico administrativos los puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/cemybs/marcoJuridico.web>.

Respecto a la descripción de puestos operativos, las actividades se establecen de acuerdo con las funciones asignadas a la unidad administrativa de adscripción.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



A continuación, se proporciona el número de plazas por relación laboral:

NIVEL DE PLAZAS	CONFIANZA	BASE
Mandos Superiores	1	-.-
Mandos Medios	20	-.-
Servidores Públicos Generales	-.-	40
TOTAL	21	40

Cabe señalar que este organismo descentralizado, no cuenta con servidores públicos sindicalizados.

Por otra parte, le informo el nivel salarial por tipo de plaza y deducciones aplicadas a cada una de ellas.

NIVEL Y RANGO	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES		TOTAL NETO
		ISSEMyM	ISR	
29-A	\$101,701.70	\$3,203.72	\$26,831.41	\$71,666.57
OAR6-D	\$36,744.80	\$3,203.72	\$7,344.34	\$26,196.74
OAR5-A	\$36,563.90	\$3,203.72	\$7,290.07	\$26,070.11
OAR5-B	\$32,472.30	\$3,203.72	\$6,079.73	\$23,188.85
OAR5-C	\$29,682.30	\$3,183.42	\$5,423.52	\$21,075.36
OAR5-D	\$27,949.30	\$2,997.56	\$5,015.92	\$19,935.82
OAR4-A	\$26,781.90	\$2,872.36	\$4,741.35	\$19,168.19
OAR4-D	\$19,926.20	\$2,137.08	\$3,147.13	\$14,641.99
23-2	\$19,666.40	\$1,897.88	\$2,942.93	\$14,825.59
22-2	\$18,081.00	\$1,745.50	\$2,604.28	\$13,731.22
20-2	\$15,450.40	\$1,492.64	\$2,042.39	\$11,915.37
17-2	\$12,585.60	\$1,217.34	\$1,430.47	\$9,937.79
15-2	\$11,213.20	\$1,085.44	\$1,137.32	\$8,990.44
14-2	\$10,652.50	\$1,031.56	\$1,029.33	\$8,591.61
13-2	\$10,165.00	\$984.66	\$941.97	\$8,238.37
11-2	\$9,323.30	\$903.82	\$791.14	\$7,628.34
9-2	\$8,609.30	\$835.18	\$676.43	\$7,097.69

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



Con relación a los Tabuladores de sueldos y salarios, anexo al presente, le hago llegar oficio No. 20341A000-0425/2013, en el que el Director General de Personal de la Secretaría de Finanzas, remite los Tabuladores de Sueldos del Poder Ejecutivo para servidores públicos, generales y de confianza con niveles salariales 1 al 23, así como personal de mandos medios de estructura, para el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

Finalmente, hago de su conocimiento que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, el Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal y las Condiciones Generales de Trabajo, a los servidores públicos de mandos superiores, mandos medios de estructura y operativos, se les otorga de manera general las siguientes prestaciones:

- Aguinaldo (60 días de sueldo base),
- Prima vacacional (25 días de sueldo base) y
- Gratificación especial (20 días de sueldo base).

En atención al Convenio de Sueldos y Prestaciones 2013 suscrito con el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (SUTEyM), a los servidores públicos generales, se les entregan otro tipo de prestaciones extraordinarias, en función de su antigüedad, puntualidad y asistencia, desempeño laboral, entre otros.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**ING. ENRIQUE VINCENT DÁVILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL